

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 3258 /

PARRAL, Octubre 04 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010 a don(a) **BERTA LEIVA MENA**, Administrativo Grado 16° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	01.10.2009.	01.10.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.



Glady's B
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

LEIVA Apellido Paterno	MENA Apellido Materno	BERTA Nombres
8.134.812-k R.U.T.	16° E.M.R. Grado	
Dirección	TRANSITO Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados UN (01)
A contar desde el : 01.10.2010 hasta el 01.10.2010
Días pendientes 04 CUATRO



[Handwritten Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Handwritten Signature]
Firma Funcionario

Parral Octubre 04 del 2010.-

“Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004”
Dieciocho N° 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl